



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el Poder del Estado promueve la formación profesional, la especialización y la calificación;
- Que en la actividad docente han surgido múltiples necesidades que han sido satisfechas por su ejemplo, conducta, espíritu y profesionalidad, en las áreas necesarias en las ciencias para el progreso y bienestar de la colectividad;
- Que el reconocimiento a la labor desempeñada ha servido para el mejoramiento de la comunidad a través de valiosos conocimientos y ejemplos vinculados en el quehacer educativo, científico, artístico y cultural del país;
- Que en el seno del Congreso Nacional del Ecuador, resaltan la labor de los profesores ciudadanos destacados en el campo docente;
- Que por las razones constitucionales y legales,

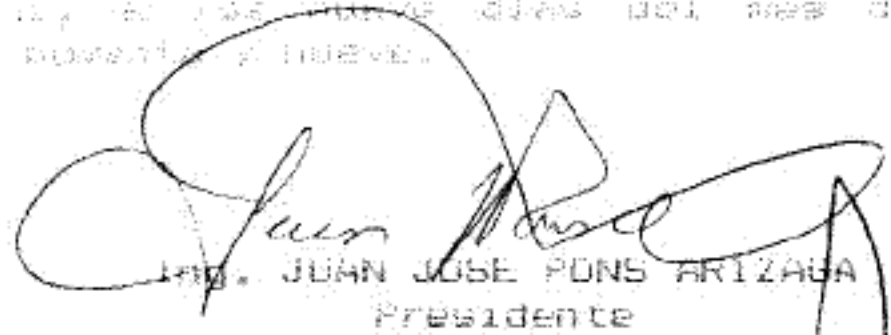
ACUERDA


reconocer por parte de la institución la más alta distinción que otorga las autoridades docentes, académicas, pedagógicas y de la labor de la enseñanza a la profesora RUTH MONTES VELIZ, por su contribución a la educación con más de 40 años, en diferentes instituciones docentes, en beneficio de la educación y cultura de la provincia ARCHONDO provincial de las Rivas y el País en general.

reconocer al docente con espíritu de trabajo, dedicación y amor a la labor docente, otorgando un diploma por presentes y futuras actividades y merecimientos.

reconocer al señor doctor SIMON UBILLA BUSTAMANTE, Diputado por la provincia de las Rivas, por su representación del Congreso Nacional del Ecuador, en nombre propio autógrafo del presente acuerdo.

que en la ciudad de San Francisco de Quito, a las 10 horas de la mañana, el día 15 de junio de mil noventa y tres.


 DR. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente


 GUILLELMO R. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General